

<b>Referencia documento :</b> TMB000079 <b>Fecha Resolución:</b> 24/03/2010 <b>Dependencia:</b> SERVICIOS GENERALES	Nº Resolución*: 74
	Registro de Secretaría*:07/04/2010
	<small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta de APAT</small>
<b>Resumen:</b> ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO DE SERVICIOS CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA DE LA APAT".	

Visto el expediente de licitación para contratar, en procedimiento abierto, el contrato el contrato de servicios para la "Campaña institucional de comunicación radiofónica de la APAT", con un presupuesto de licitación de 50.000€ (IVA 16%: 8.000€); total 58.000€.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de la APAT, celebrada el día 26 de febrero de 2010, para adjudicar el citado contrato a la proposición presentada por la empresa EFECTO GLOBAL S.L., y que ha obtenido una baremación de 72,90 puntos; por un precio de 48.000 €, más 7.680 € en concepto de IVA.

Vista la Resolución nº 27/2010, de 3 de marzo, por la que se procede a la adjudicación provisional de la licitación a EFECTO GLOBAL S.L. publicada en el perfil del contratante de la APAT el día 5 de marzo de 2010.

Visto que por el adjudicatario se ha prestado aval bancario de BANESTO por importe de 2.400 €, como garantía definitiva del contrato.

De conformidad con lo previsto en los artículos 135.3 y 145 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias previstas en el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la APAT.

#### HE RESUELTO

Primero: Adjudicar de forma definitiva, el contrato de servicios para la "Campaña institucional de comunicación radiofónica de la APAT" a la mercantil EFECTO GLOBAL S.L., con CIF B-18884494 y domicilio en C/ Gran Vía nº 4, 2º,18010 de Granada.

Segundo: Fijar el siguiente precio de adjudicación:

a. Importe de adjudicación:	48.000 €
b. IVA (16%):	7.680 €
Total (16 %IVA incluido) :	55.680 €

Tercero: El plazo de ejecución del contrato será de TRES MESES desde la formalización del contrato y el régimen de pagos quedan sometidos a lo

previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Cuarto: Esta adjudicación definitiva del contrato se notificará a todos los licitadores (artº 137 de la Ley 30/2007).

Quinto: El contrato deberá formalizarse dentro del plazo de diez días hábiles siguientes, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva (artº 140 de la Ley 30/2007).

Así lo resuelve y firma el Vicepresidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, D. José M<sup>a</sup> Aponte Maestre, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia nº 169/2007, de 8 de octubre, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Granada, a 24 de marzo de 2010.

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO